



Rama Judicial  
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta  
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad  
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

QUEDA EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS EN SECRETARIA EL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL TERCERO DEL AUTO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021, DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2013-00655	EJECUTIVO	ANA TERESA VASQUEZ BERMUDEZ	CARLOS EDUARDO BOTACHE DUQUE

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY VEINTIUNO (21) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO  
SECRETARIA